



Circular de la Ad-
 ministracion & Direc-
 tar sobre Contribu-
 cion Inmuebles -

Se remita a su Sría. la Certificacion que pide
 Se sirva una circular al Sr. Administrador de Contribu-
 ciones directas de la Provincia fha. cativa de los costes
 previniendo que a buelta de correo se manifieste si se han
 recogido todas las Relaciones de la riqueza inmueble, si se
 ha formado el padron, o caso contrario que razon lo ha in-
 pedido, y si sera conveniente intervenga un inspector de esta
 Administracion p.^a la referida operacion; y la Ciudad
 enterada acorde: Se diga al Sr. Administrador de
 directas, que sin embargo de la actividad con que se trata
 un servicio de tanto interes no ha sido posible hasta
 el dia concluir de recoger todas las Relaciones de la rique-
 za inmueble, por lo dilatado que es el camino de esta
 Ciudad razon por que no ha podido formarse el padron
 general; pero que la Municipalidad confia en que
 dentro de un termino breve, quedara terminada esta
 operacion con estricta observancia de la ley y debida enu-
 meracion, sin necesidad de que la intervenga Comisio-
 nado alguno, puesto que el Ayuntamiento esta convenido

La Intendencia
 Sobre la solicitud
 de D. Pedro de Mata
 y Jaques B. Contrit.

del celo y eficacia de la Junta provincial
 Se sirva un oficio al Sr. Intendente de la Provincia fha.
 cativa de los costes, en que a conformidad con lo infor-
 mado por la Administracion de Contribuciones directas ha-
 yendo por la Administracion de Contribuciones directas ha-
 yendo no acceder a la solicitud de D. Pedro de Mata
 y Jaques, respecto a rebaja de su Capital en Contribucion
 por el año de mil ochocientos cuarenta y cinco, pero que
 en el reparto de la riqueza inmueble el presente se le
 indague de los perjuicios que haya experimentado; y
 la Ciudad acorde: Quedar enterada, que se cumpla
 en un todo con cuanto su Sría. ordena,